

Bogotá, D.C., 12 OCT 2023

Señores **INDUSTRIAL 180 S.A.S.** 

NIT 900.924.609-5 Atn. JAIRO FONSECA PEDROZA CC. 1.032.386.557 DE BOGOTÁ

Dirección: Calle 63 D No. 70 D 37

Telefono: 7498360

E-mail: contratos@industrial180.com

Ciudad.-

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 articulo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto

1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía No. 002-179-2023.

# Contrato de Suministro No. 001- 154-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45123 de fecha 25 de agosto de 2023, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A-02-01-01-004-006 MAQUINARÍA Y APARATOS ELÉCTRICOS POR VALOR DE \$930.526,00; A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA. CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERIA, POR VALOR DE \$1.599.430,00; A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES) POR VALOR DE \$6.795.230,00; A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO POR VALOR DE \$4.036.406,00; A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS POR VALOR DE \$2.824.545,00; A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARÍA Y EQUIPO) VALOR DE \$127.097,00; A-02-02-01-004-004 MAQUINARÍA PARA USOS ESPECIALES POR VALOR DE \$1.516.599,00; A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) POR VALOR DE

\$5.529.079,00; A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO POR VALOR DE \$2.619.771,00; A-05-01-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS POR VALOR DE \$325.838,00; A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARÍA Y EQUIPO) POR VALOR DE \$206.946,00; A-05-01-01-004-004 MAQUINARÍA PARA USOS ESPECIALES POR VALOR DE \$86.488,00; A-05-01-01-004-006 MAQUINARÍAS Y APARATOS ELÉCTRICOS POR VALOR DE \$602.009,00. EXPEDIDO POR EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

- 2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será hasta el 07 de diciembre del 2023, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra contados a partir de la legalización y el perfeccionamiento de la aceptación de oferta.
- 3. PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Para todos los efectos legales la duración de la aceptación de oferta, es el establecido para la ejecución de la presente aceptación de oferta. Una vez finalizada la etapa de ejecución de la misma se dará trámite a la liquidación, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 1150 de 2007.
- 4. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Almacén General de la Entidad ubicado en la Carrera. 50 N° 27 51. Interior 1. Bogotá D.C.
- 5. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es hasta por la suma de VEINTE SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$27.199.964,00) INCLUIDO IVA y de conformidad a la propuesta económica presentada por el Contratista. Lo anterior de acuerdo con la NOTA 2 del Numeral 3.2. de la Invitación pública que dice: "LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SERA POR EL VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL, sin embargo, se deberá tener en cuenta que, si al término del plazo de ejecución de la aceptación de oferta a suscribir, se presenta presupuesto sin ejecutar, este se liquidará y el saldo que llegare a presentarse del valor inicial, será reintegrado en su totalidad."

#### **CUADRO REFEFENCIA DE PRECIOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MEDIDA	VALOR SIN IVA	IVA	2000	NCLUIDO /A
1	AGUASTOP PLÁSTICO PARA SANITARIO	1	UND	\$ 10.827	\$ 2.057,13	\$	12.884
2	AGUASTOP PLÁSTICO PARA SANITARIO	1	UND	8.312	\$ 1.579,28	\$	9.891



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

11 11 N 00

Versión No. 00 Página 3 de 35



3	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 80CM	1	UND	11.842	\$ 2.249,98	\$	14.092
4	ACOPLE PVC PLÁSTICO PARA LAVAMANOS ESTANDAR 40 CM	1	UND	5.378	\$ 1.021,82	\$	6.400
5	ACOPLE PVC PLÁSTICO PARA SANITARIO ESTANDAR 40 CM	1	UND	5.180	\$ 984,20	\$	6.164
6	FLOTADOR COBRE CON VÁLVULA 1/2 PULGADA	1	UND	87.808	\$ 16.683,52	\$	104.492
7	GRIFERÍA EN PLÁSTICO CROMADO PARA LAVAMANOS, INOXIDABLE, DE MAXIMO 7 CM DE ALTO, SENCILLA, VÁSTAGO DE 1/4 GIRO, CON TUERCA PARA FIJAR 8"	1	KIT	62.436	\$ 11.862,84	\$	74.299
8	GRIFERIA PARA LAVAMANOS DE UNA SOLA LLAVE TIPO PALANCA CROMADA INOXIDABLE 1/2" PULGADA CON SENSOR	1	UND	257.183	\$ 48.864,77	s	306.048
9	GRIFERÍA LATÓN PARA LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH MESA, METAL, CROMADO 11CM *12 CM	1	UND	214.466	\$ 40.748,54	\$	255.215
10	GRIFERIA METALICO PARA LAVAPLATOS DE UNA SOLA LLAVE CUELLO DE CISNE ESCUALIZABLE, CROMADA, INOXIDABLE 1/2' PULGADA.	. 1	UND	83.003	\$ 15.770,57	\$	98.774
11	GRIFERIA PARA SANITARIO PVC PLÁSTICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, TUBO REBOSE 22 CM	1	GALÓN	89.601	\$ 17.024,19	\$	106.625
12	GRIFERIA PARA SANITARIO PVC PLÁSTICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, TUBO REBOSE 32 CM	1	GALÓN	58.100	\$ 11.039,00	\$	69.139
13	LLAVE JARDÍN 1/2 PULGADA (1,27 CM DIÁMETRO ENTRADA) X 3/4 PULGADA (1,90 CM DIÁMETRO SALIDA) BRONCE	1	UND	34.546	\$ 6.563,74	\$	<b>41</b> .110
14	MANIRAL CROMADO INCXIDABLE 1/2 PULGADA	1	UND	53.027	\$ 10.075,13	\$	63.102



TITULO

### ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 4 de 35



15	VÁLVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE 30 MM X ANCHO 35 MM LARGO 2	1	UND	131.896	\$ 25.060,24	\$ 156.956
16	VÁLVULA METALICO PARA ORINAL PUSH EMPOTRADA 4.8 LITROS Alto 12.9 cm* 10.54 cm de largo	1	UND	360.315	\$ 68.459,85	\$ 428.775
17	VÁLVULA METALICO TRADICIONAL PARA ORINAL - ALTO TRAFICO LLAVE CROMADA	1	UND	202.052	\$ 38.389,88	\$ 240.442
18	VÁLVULA PARA SANIATRIO PUSH EMPOTRADA 4,8 LITROS	1	UND	412.398	\$ 78.355,62	\$ 490.754
19	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE PARA MANGUERA 1/2 PULGADA	1	UND	3.217	\$ 611,23	\$ 3.828
20	ADAPTADOR MACHO DE1/2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UND	862	\$ 163,78	\$ 1.026
21	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UND	1.573	\$ 298,87	\$ 1.872
22	AEROSOL LACA COLORES SURTIDOS 300 ML	1	UND	16.777	\$ 3.187,63	\$ 19.965
23	ALAMBRE COBRE CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 10	1	METRO	4.080	\$ 775,20	\$ 4.855
24	ALAMBRE COBRE CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 12	1	METRO	2.847	\$ 540,93	\$ 3.388
25	AMARRES PLÁSTICOS 10 CM- 35 CM - 20 CM	1	PQT	29.458	\$ 5.597,02	\$ 35.055
26	ANCLAJE DRYWALL PLÁSTICO EZ100 PLÁSTICO 1-1/8 -1-5/8 PULGADA	1	CAJA	132.168	\$ 25.111,92	\$ 157.280
27	BALDOSA EN CERÁMICA PARA PISO ANTIDESLIZANTE 45*45 CM	1	METRO	72.563	\$ 13.786,97	\$ 86.350
28	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL LUZ BLANCA 42w E27	1	UND	29.884	\$ 5.677,96	\$ 35.562
29	BRAIKER ELECTRICO PLÁSTICO 40 AMP - 30 AMP	1	UND	23.278	\$ 4.422,82	\$ 27.701



TITULO

## ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 5 de 35



30	BROCA METAL 5/16- 3/8-9/64-1/4-	1	JUEGO	56.454	\$ 10.726,26	\$	67.180
	3/16 PULGADA	100	10230	00.404	ψ 10.720,20		07.100
31	BROCA TUNGSTENO 1/2-1/4-3/8 PULGADA	1	JUEGO	27.049	\$ 5.139,31	\$	32,188
32	BROCHA LARGO CERDA 2 PULGADAS	1	UND	8.937	\$ 1.698,03	S	10.635
33	BROCHA LARGO CERDA 3 PULGADAS	1	UND	11.471	\$ 2.179,49	\$	13.650
34	BROCHA LARGO CERDA 5 PULGADAS	1	UND	25.668	\$ 4.876,92	\$	30.545
35	BUJE PLÁSTICO PVC PRESION 1" A 3/4 PULGADA	1	UND	1.909	\$ 362,71	\$	2.272
36	CABLE COBRE DÚPLEX ELECTRICO 2X12	1	METRO	7.557	\$ 1.435,83	\$	8.993
37	CABLE COBRE DÚPLEX ELECTRICO 3X10	1	METRO	12.615	\$ 2.396,85	\$	15.012
38	CABLE COBRE DÚPLEX ELECTRICO 3X12	1	METRO	10.519	\$ 1.998,61	\$	12.518
39	CANALETA PLÁSTICA CON ADHESIVO 2X2 CM	1	UND	14.477	\$ 2.750,63	S	17.228
40	CANDADO BRONCE PARA INTERPERIE 8 CM- 40 MM	1	UND	34.874	\$ 6.626,06	\$	41.500
41	CERA PARA BRIILAR ESTUCO VENECIANO 1/4	1	UND	37.686	\$ 7.160,34	\$	44.846
42	CHAPA MADERA TIPO BAÑO ESTANDAR	1	UND	41.150	\$ 7.818,50	\$	48.969
43	CHAZO CAIMAN PLÁSTICO 1/4 PULGADA	1	PQT	46.654	\$ 8.864,26	\$	55.518
44	CHAZO CAIMAN PLÁSTICO 3/8 PULGADA	1	PQT	57.172	\$ 10.862,68	\$	68.035
45	CHAZO METALICO COLAPSIBLE BLOQUE HUECO Y TORNILLO 1/4- 3/8 PULGADA	1	PQT	1.053	\$ 200,07	\$	1.253
46	CHAZO MARIPOSA CON TORNILLO 1/4 PULGADA	1	PQT	42.875	\$ 8.146,25	\$	51.021
47	CHAZO MARIPOSA CON TORNILLO 3/8 PULGADA	1	PQT	43.566	\$ 8.277,54	\$	51.844
48	CHAZO PLÁSTICO DE 1/4 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	1	PQT	18.321	\$ 3.480,99	\$	21.802
49	CHAZO PLÁSTICO DE - 5/16 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	1	PQT	34.158	\$ 6.490,02	\$	40.648



TITULO

### ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00 Página **6** de **35** 



50	CHAZO PLÁSTICO DE 3/16 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	1	PQT	23.853	\$ 4.532,07	\$ 28.385
51	CINCEL METALICO 12 PIEZAS	1	JUEGO	222.881	\$ 42.347,39	\$ 265.228
52	CINCEL METALICO SDS PLUS DE PALA 11/2 PULGADA	1	UND	64.365	\$ 12.229,35	\$ 76.594
53	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE NEGRA 5M*48MM	1	ROLLO	127.837	\$ 24.289,03	\$ 152.126
54	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR 1 PULGADA * 45 MTS	1	ROLLO	8.570	\$ 1.628,30	\$ 10.198
55	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24MM x 3m	1	ROLLO	22.286	\$ 4.234,34	\$ 26.520
56	CINTA ADHESIVA ELECTRICA AISLANTE NEGRA 18MM*24 MTS	1	ROLLO	10.482	\$ 1.991,58	\$ 12.474
57	CODO PLÁSTICO PVC PRESIÓN 1/2 PULGADA	1	UND	1.088	\$ 206,72	\$ 1.295
58	CODO PLÁSTICO PVC PRESIÓN 3/4 PULGADA	1	UND	1.345	\$ 255,55	\$ 1.601
59	CONTROL PLÁSTICO PARA ESTUFA ABBA DE 2 PUESTOS CON CONECTORES PARA TERMINALES PLANAS 125VAC Y 16A	1	UND	25.330	\$ 4.812,70	\$ 30.143
60	CONTROL PLÁSTICO PARA GRECA	1	UND	22.563	\$ 4.286,97	\$ 26.850
61	DESAGUE PLÁSTICO SIFÓN LAVAMOS-ORINAL ESTANDAR	1	UND	28.645	\$ 5.442,55	\$ 34.088
62	JUEGO DESTORNILLADORES ACERO	1	JUEGO	200.018	\$ 38.003,42	\$ 238.021
63	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR BLANCO	1	GALÓN	111.411	\$ 21.168,09	\$ 132.579
64	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR NEGRO	1	GALÓN	111.411	\$ 21.168,09	\$ 132.579
65	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR AZUL	1	GALÓN	111.411	\$ 21.168,09	\$ 132.579
66	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR AMARILLO	1	GALÓN	111.411	\$ 21.168,09	\$ 132.579
67	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR ROJO	1	GALÓN	111.411	\$ 21.168,09	\$ 132.579



TITULO

## ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 7 de 35



68	ESPATULA CON MANGO ANTIDESLIZANTE DE POLIPROPILENO 6 PULGADA	1	UND	12.054	\$ 2.290,26	\$	14.344
69	ESTUCO PLASTICO ACRILICO COLOR BLANCO 25 KILOS	1	GALÓN	47.791	\$ 9.080,29	\$	56.871
70	FLEXOMETRO ENCAUCHETADO CINTA METRICA POR 8 METROS	1	UND	44.703	\$ 8.493,57	\$	53.197
71	LACA TRANSPARENTE CATALIZADA PARA MADERA	1	GALÓN	83.335	\$ 15.833,65	\$	99.169
72	LACA TRANSPARENTE CATALIZADA PARA MADERA	1	UND	243.496	\$ 46.264,24	\$	289.760
73	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE NITRO	1	UND	106.145	\$ 20.167,55	\$	126.313
74	LÁMINA COLOR WENGUE EN AMBAS CARAS MADECOR 15 mm DE 2,44m X 1,22 cm	1	UND	242.346	\$ 46.045,74	\$	288.392
75	LÁMINA COLOR WENGUE UNA SOLA CARA MADECOR 4 MM DE 2,44m X 1,22 cm	1	UND	130.153	\$ 24.729,07	\$	154.882
76	LÁMINA DE TRIPLEX MADERA 10MM DE 1,22 M X 2,44 M	1	UND	181.556	\$ 34.495,64	\$	216.052
77	LÁMINA DE TRIPLEX MADERA 19MM DE 1,22 M X 2,44 M	1	UND	274.940	\$ 52.238,60	\$	<b>327</b> .179
78	LÁMPARA LED CUADRADA 60°60 CM	1	UND	117.493	\$ 22.323,67	\$	139.817
79	LAMPARA LED REDONDA DE SOBREPONER DE 18W	1	UND	32.766	\$ 6.225,54	\$	38.992
80	LAMPARA LED REDONDA DE EMPOTRAR DE 6W 8W	1	UND	22.997	\$ 4.369,43	\$	27.366
81	LAMPARA LED EN TUBO 18W 100 - 240V 50/60 Hz Daylight 865/8500k	1	UND	26.334	\$ 5.003,46	\$	31.337
82	LAMPARA LED EN TUBO MODELO NO. LB 677 100-264V/60HZ18W	1	UND	23.593	\$ 4.482,67	\$	28.076
83	LIJA DE AGUA PAPEL 80 * PLIEGO	1	UND	1.865	\$ 354,35	\$	2.219
84	LIJA DE AGUA PAPEL100 * PLIEGO	1	UND	1,772	\$ 336,68	s	2.109
85	LIJA DE AGUA PAPEL 120 * PLIEGO	1	UND	1.819	\$ 345,61	\$	2.165
86	LIJA DE AGUA PAPEL 80-100-120- 180-220-360-400 * PLIEGO	1	UND	4.925	\$ 935,75	\$	5.861



TITULO

### ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00 Página 8 de 35



87	LIJA DE AGUA PAPEL 180 * PLIEGO	1	UND	1.798	\$ 341,62	\$ 2.140
88	LIJA DE AGUA PAPEL 220 * PLIEGO	1	UND	1.782	\$ 338,58	\$ 2.121
89	LIJA DE AGUA PAPEL 360 * PLIEGO	1	UND	1.782	\$ 338,58	\$ 2.121
90	LIJA DE AGUA PAPEL 400 * PLIEGO	1	UND	1.782	\$ 338,58	\$ 2.121
91	LIMPIADOR LIQUIDO PARA TUBERIA EN PVC 1/8	1	UND	37.739	\$ 7.170,41	\$ 44.909
92	MADECANTO COLORES VARIOS SINTETICO 5 CMS	1	METRO	8.680	\$ 1.649,20	\$ 10.329
93	PEGANTE AMARILLO (BOXER) PEGANTE PL85 * 750 CC	1	BOTELLA	22.694	\$ 4.311,86	\$ 27.006
94	PEGANTE CARPINCOL PARA MADERA - 1 KILO	1	UND	30.225	\$ 5.742,75	\$ 35.968
95	PILA RECARGABLE DOBLE AA - MAH 3000	1	UND	29.470	\$ 5.599,30	\$ 35.069
96	PILA RECARGABLE TRIPLE AAA MAH 3000 -MEDIANA MAH 3000	1	UND	31.814	\$ 6.044,66	\$ 37.859
97	PILA ALCALINA DOBLE AA- TRIPLE AAA	1	UND	6.743	\$ 1.281,17	\$ 8.024
98	PILA ALCALINA GRANDE	1	UND	21.622	\$ 4.108,18	\$ 25.730
99	PILA ALCALINA MEDIANA	1	UND	15.023	\$ 2.854,37	\$ 17.877
100	PINTURA ESMALTE ACUALUX BLANCA	1	GALÓN	107.356	\$ 20.397,64	\$ 127.754
101	PINTURA EPÓXICA 2 COMPONENTES COLORE AZUL	1	GALÓN	188.463	\$ 35.807,97	\$ 224.271
102	PINTURA EPÓXICA 2 COMPONENTES COLOR AMARILLO	1	GALÓN	195.002	\$ 37.050,38	\$ 232.052
103	PINTURA EPÓXICA 2 COMPONENTES COLOR GRIS	1	GALÓN	189.213	\$ 35.950,47	\$ 225.163
104	PINTURA EPÓXICA 2 COMPONENTES COLOR BLANCO	1	GALÓN	188.525	\$ 35.819,75	\$ 224.345
105	PINTURA EPÓXICA 2 COMPONENTES COLOR NEGRO	1	GALÓN	193.078	\$ 36.684,82	\$ 229.763
106	PINTURA INTERPERIE KORAZA COLOR BLANCO	1	GALÓN	228.472	\$ 43.409,68	\$ 271.882
107	PINTURA INTERPERIE KORAZA COLOR NEGRO	1	GALÓN	229.915	\$ 43.683,85	\$ 273.599



TITULO

#### ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00 Página 9 de 35



	PINTURA REFLECTIVATIPO			104 505			•	40= 000
108	TRAFICO AMARILLA	1	GALÓN	164.563	\$ 3	31.266,97	\$	195.830
109	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO NEGRA	1	GALÓN	149.678	\$ 2	28.438,82	\$	178.117
110	SIKAFILL POWER 12 AÑOS IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA CUBIERTAS 4,4 KG	1	UND	158.690	\$ 3	30.151,10	\$	188.841
111	SILICONA ROJA PARA ALTA TEMPERATURA 300 ml	1	UND	29.512	\$	5.607,28	\$	35.119
112	SILICONA TRANSPARENTE 300 ml	1	UND	71.813	\$ 1	13.644,47	\$	<b>85.4</b> 57
113	SILICONA BLANCA 300 ml	1	UND	54.776	\$ 1	10.407,44	\$	65.183
114	SILICONA NEGRA 300 ml	1	UND	57.881	\$ 1	10.997,39	\$	68.878
115	SILICONA GRIS 300 ml	1	UND	49.836	\$	9.468,84	\$	59.305
116	REJILLA METÁLICA PARA SIFÓN PISO CON SOSCO 3-4 PULGADA	1	UND	23.899	\$	4.540,81	\$	28.440
117	REJILLA SIFÓN ESPIRAL COLOR CROMADO ACERO INOXIDABLE 4 PULGADA	1	UND	38.766	\$	7.365,54	\$	46.132
118	REMACHE ACERO CIEGO SIN ARANDELA 3/16 PULGADA	1	CAJA	13.635	\$	2.590,65	\$	16.226
119	RESISTENCIA DE ESPIRAL PARA ESTUFA PLATO TUBULAR 15 CM*110V	1	UND	50.554	\$	9.605,26	\$	60.159
120	RESISTENCIAS ACERO CON RACTOR RECTA PARA GRECA 110 X 600	1	UND	41.945	\$	7.969,55	\$	49.915
121	RESISTENCIAS ACERO ELECTRICA PARA ESTUFA 110 X 1800	1	UND	49.458	\$	9.397,02	\$	<b>58.85</b> 5
122	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRILICA 3 PULGADAS	100	UND	8.850	\$	1.681,50	\$	10.532
123	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRILICA 9 PULGADAS	1	UND	14.951	\$	2.840,69	S	17.792
124	SET DE BROCAS PARA MURO- MADERA-METAL	1	JUEGO	49.519	\$	9.408,61	\$	58.928
125	TAPÓN PLASTICO LISO PVC PRESIÓN 2 PULGADA	1	UND	5.597	\$	1.063,43	\$	6.660
126	TAPÓN PLASTICO ROSCADO PVC PRESIÓN 2 PULGADA	1	UND	7.117	\$	1.352,23	s	8.469
127	CHUPA EMPAQUE SILICONA LLAVE DISPENSADORA GRECA ESTANDAR	1	UND	3.525	\$	669,75	\$	4.195



TITULO

### ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página **10** de **35** 



128	TEE PLÁSTICO PVC PRESIÓN	1	UND	1.553	\$ 295,07	\$ 1.848
129	TORNILLO ACERO PARA MADERA 1/4*3" *100-3/4 PULGADA	1	CAJA	78.620	\$ 14.937,80	\$ 93.558
130	TORNILLO ACERO AUTOROSCANTE PARA MADERA 3/4 " *100 - 1" *100	1	CAJA	33.253	\$ 6.318,07	\$ 39.571
131	TORNILLO EN ACERO DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES PARA METAL 1/2" *100	1	CAJA	19.481	\$ 3.701,39	\$ 23.182
132	TORNILLO EN ACERO DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES PARA METAL ¾" * 100	1	CAJA	30.670	\$ 5.827,30	\$ 36.497
133	TORNILLO ACERO LAMINA PUNTA DE BROCA 6X1 1/4"*500-6X1"* 500- 6X 3/4"*100	1	CAJA	33.234	\$ 6.314,46	\$ 39.548
134	TORNILLO ACERO ESTRUCTURA DRYWAŁŁ 0.9mm*1000-8X 1/2" *500	1	CAJA	55.200	\$ 10.488,00	\$ 65.688
135	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE 6X 3/4**500	1	CAJA	17.954	\$ 3.411,26	\$ 21.365
136	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE 6X 1 3/4"*100	1	CAJA	14.882	\$ 2.827,58	\$ 17.710
137	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE - 6X 1"*500	1	CAJA	23.610	\$ 4.485,90	\$ 28.096
138	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE 6X 2"*400	1	CAJA	25.845	\$ 4.910,55	\$ 30.756
139	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE 7X 1 1/4**500	1	CAJA	23.397	\$ 4.445,43	\$ 27.842
140	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE 7X 1 5/8**400	1	CAJA	23.557	\$ 4.475,83	\$ 28.033
141	TORNILLO PARA DRYWALL EN ACERO 10X1 1/2" *400	1	CAJA	34.309	\$ 6.518,71	\$ 40.828
142	TORNILLO PARA DRYWALL EN ACERO 10X2" * 250	1	CAJA	29.492	\$ 5.603,48	\$ 35.095

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATAC	IIÓN		
TITULO		Código: CT-FO-	1.6	**
AGENCIA LOGISTICA	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 11 de 35	米
FUERZAS MILITARES  La unión de nuestras Poetas		Fecha. 08	03 2018	ún le Delim

143	TUBO LED T5-28W * 1.20 CM	-1	UND	18.694	\$ 3.551,86	\$ 22.246
144	TUBO PLÁSTICO PVC RDE 9 - PRESIÓN 1/2" * 6 M	1	UND	22.944	\$ 4.359,36	\$ 27.303
145	TUBO PLÁSTICO PVC RDE 9 - PRESIÓN 3/4" * 6 M	1	UND	26.988	\$ 5.127,72	\$ 32.116
146	UNIÓN PVC PLÁSTICO PRESIÓN 1/2 PULGADA	1	UND	2.898	\$ 550,62	\$ 3.449
147	UNIÓN PVC PLÁSTICO PRESIÓN 3/4 PULGADA	1	UND	1.164	\$ 221,16	\$ 1.385
148	VARSOL	1	GALON	40.991	\$ 7.788,29	\$ 48.779
149	THINNER	1	GALON	37.561	\$ 7.136,59	\$ 44.698

**PARÁGRAFO:** El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

- 6. **IMPUESTOS**: El CONTRATISTA, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que estén a su cargo y se deriven directa o indirectamente de la ejecución de la presente aceptación de oferta, de conformidad con la Ley y demás normas aplicables.
- 7. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor en pagos parciales, dentro de los TREINTA (30) días siguientes contados a partir de la fecha en la que se emita el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, de acuerdo a los servicios facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar; y radicación de los siguientes documentos:
- 7.1. Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor y representante del CONTRATISTA.
- 7.2. Presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales—DIAN.

De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor de la aceptación de oferta, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
30	TITULO	Código: C	T-FO-16		100	米
AGENCIA LOGISTICA	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión N	o. 00	Página <b>35</b>	<b>12</b> de	os la Delensa
FUERZAS MILITARES  La unión de nuestras Fuerzas		Fecha.	80	03	2018	OS IS DESENSS

una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

- 7.3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.
- 7.4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.
- 7.5. Para efectos de giro electrónico, se realizará a la cuenta bancaria allegada por el Contratista, la cual contiene los siguientes datos:

Nombre : INDUSTRIAL 180 S.A.S.

NIT : 900.924.609-5

Entidad Financiera : BANCO DAVIVIENDA

Número de Cuenta : 108900013948
Tipo de cuenta : AHORROS

## 7.6. Informe de Supervisión

Nota 1: La factura se debe presentar sin centavos.

Nota 2: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 3: De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACI	ÓN	
TITULO		Código: CT-FO-16	**
AGENCIA LOGISTICA	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00 Página 13 de 35	**
FUERZAS MILITARES		Fecha. 08 03 2018	dic in Belinicsa

### 8. RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:

8.1. Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato y/o aceptación de oferta, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.

Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.

8.2. Calidad de los bienes suministrados, con ocasión de: (i) La mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el Contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) Por el incumplimiento de los parámetros, legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien

### 8.3. OTROS RIESGOS PREVISIBLES - MATRIZ DE RIESGOS

										Point			Imp	oacto el trat	desp amiei	ués Itó	contrato?	tar el	inicia el	nplete el	Monitoreo y revis	ión
	Clase	Fuent	Etapa	) Lips	Description	Consequence a do la ocurrencia del evento	Probablicad	Impacto	Valgración	Calegoria	¿A quién se le ssigna?	Tratamiento/ Control a ser implementa do	Probabilidad	Impacto	Valorisción	Categoría	¿Afecta la ejecución del con	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se ir tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se resilza el monitoreo?	Periodicidad
-	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	No presentación de la oferta en el proceso de contratación	Declarar desierto el proceso e iniciar un nuevo proceso	e	m	9	Medio	Entidad	Planeación, correcta y elaboración de estudio previo ajustado a la necesidad	2	2	4	Bajo	No	Entidad	Desde Ia Planeac iŏn	Cierre del proceso (Presentaci ón de ofertas)	Verificando Secop Il Una vez Publicado	Diario
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios normativos de tributos y aranceles	Variación de los tributos de los servicios inicialmente contratados	7	6	10	Medio	Contratista / Entidad	Estar verificando normativid ad sobre materia tributaria	-	7	e	Bajo	ïs	Entidad	Desde etapa planeac ión	Terminació n del contrato	Validación normatividad vigente.	Semanal
es	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	No legalizar el contrato	No ejecutar el contrato		2	6	Bajo	Contratista	cumplimien to de todos los requisitos previos para legalizació n del contrato	-		2	Bajo	ত	Entidad	Desde la firma del contrat o	Terminació n del contrato	Solicitar la Garantía de cumplimiento con antelación	Diario

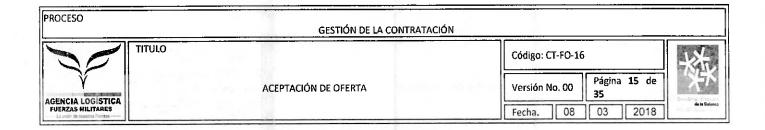
PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		707
AGENCIA LOGISTICA FURZAS MILITARES	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: CT-FO-16  Versión No. 00	de la Calenus

							-				~				desp amiei		Irreto?	itar e)	nicia el	nplete ei	Maniloteo y révis	sión
1	Clase	Frente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuenci a de la ocurrencia del evento	Propablidad	Impacto	Valoración	Caleporta	A qurên se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementa do	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el fratamiento	Fecha estimada en que se ir tratamiento	Fecha estimada en que se complete el tratamiento	دافعة المكرك	Periodicidad
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	NATURAL	Parada del contrato por desastre natural	Daños y costos generados por el desastre	-	n	4	Bajo	Contratista / Entidad	Preparació n ante la ocurrencia a los trabajadore s y demás intervinient es en la ejecución	-	2	m	Bajo	ಚ	Contratista / Entidad	Desde la firma del contrat o	Terminació n del contrato	El supervisor del contrato comunicará en su informe sobre eventos catastróficos naturales que puedan afectar la ejecución del contrato y hará los requerimientos pertinentes.	Todo el plazo de ejecución
ĸ	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	NATURAL	Parada del contrato por actos terroristas	Daños y costos generados por actos terroristas	-	п	4	Bajo	Contratista / Entidad	Preparació n ante la ocurrencia a los trabajadore s y demás intervinient es en la ejecución	-	8	n	Bajo	ï	Contratista / Entidad	Desde la firma del contrat o	Terminació n del contrato	Ante esta clase ocurrencia no exis modo – tiempo – lug ocurrencia.	ste un

- 9. GARANTÍAS: Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP II, el CONTRATISTA, debe constituir una Garantía a favor de la <u>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</u>, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:
- 9.1. SUFICIENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta, con una vigencia igual a la ejecución de la misma y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más.

La póliza de cumplimiento de la aceptación de oferta, conforme a lo señalado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7. Numeral 3, cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista



- 2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
- 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO 1: En la garantía, o en el correspondiente clausulado y/o demás documentos que la componen se deberá hacer constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

9.2. SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los bienes con una vigencia igual plazo de ejecución de la aceptación de oferta y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento de la misma o sus modificaciones.

En todo caso el contratista deberá responder por la garantía legal.

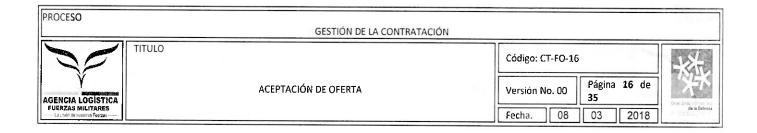
PARÁGRAFO 2: RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 — Artículo 2.2.1.2.3.1.18: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA debe restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando la aceptación de oferta es modificada para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

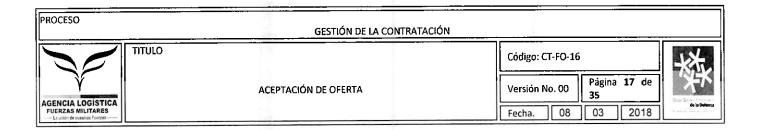
### 10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 10.1. **GENERALES**

- 10.1.1. Cumplir con el objeto de la aceptación de oferta.
- 10.1.2. Presentar los productos y/o servicios de conformidad con lo establecido en la aceptación de oferta.
- 10.1.3. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- 10.1.4. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución de la aceptación de oferta.



- 10.1.5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
- 10.1.6. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con el supervisor de la aceptación de oferta.
- 10.1.7. Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.
- 10.1.8. Prestar los servicios a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.
- 10.1.9. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente de la comunicación de aceptación de oferta.
- 10.1.10. Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES: lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación. Así mismo al momento de llegada del contratista a la base, se le aportará el certificado de ingreso de acuerdo al manual establecido por el departamento de Buceo y Salvamento, en donde igualmente los contratistas deben dar estricto cumplimiento a lo allí consignado.
- 10.1.11. No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.
- 10.1.12. Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II
- 10.1.13. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.



- 10.1.14. Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.
- 10.1.15. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- 10.1.16. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- 10.1.17. Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación de la presente aceptación de oferta.
- 10.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
- 10.2.1. El Contratista debe garantizar que los bienes al momento de la entrega sean nuevos, sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados ni de segunda.
- 10.2.2. Se deberá presentar informe mensual (o cada vez que el supervisor requiera) con el listado de los ítems entregados, especificando cantidad, valor unitario y valor total incluyendo IVA.
- 10.2.3. El Contratista deberá atender cualquier requerimiento dentro los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de requerimiento efectuado por el supervisor de la aceptación de oferta.
- 10.2.4. Si alguno de los bienes presenta algún defecto que se considere de fabricación el Contratista tendrá dos (2) días calendario para realizar la reposición de los elementos de iguales o superiores características a las descritas.
- 10.2.5. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes suministrados.
- 10.2.6. Disponer de personal suficiente e idóneo para la distribución y entrega de los materiales e insumos.
- 10.2.7. Disponer de los equipos de comunicación (línea fija y línea celular) para recibir las órdenes de pedido y coordinar la entrega y distribución de los materiales solicitados que se requieren
- 11. **SUPERVISIÓN:** En aplicación de los art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de un funcionario de la Dirección Administrativa y de Talento Humano Grupo de Servicios administrativos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares designado en la sección 6 "Información Presupuestal" asignación para el seguimiento del contrato electrónico y por conducto de este, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La uterer de nuesters Forzas	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: CT-FO-16         Versión No. 00       Página 18 de 35         Fecha.       08 03 2018	- XXX

PARÁGRAFO 1: – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

PARÁGRAFO 2: – RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, la AGENCIA LOGÍSTICA está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contractual a través de la supervisión Art. 83 Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, Ley 1952 de 2019.

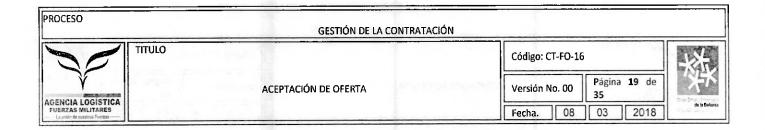
12. **CESIONES:** El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En este caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

- 13. CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
- 14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Ley 1952 de 2019, y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.



- 15. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la AGENCIA LOGÍSTICA y el CONTRATISTA, ni entre la AGENCIA LOGÍSTICA y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.
- 16. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:
  - MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual, por cada día de retraso y hasta por el veinte por ciento (20%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta.
  - MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al CONTRATISTA.

17. **PENA PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual el CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

PROCESO			
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
7/	TITULO	Código: CT-FO-16	**
AGENCIA LOGÍSTICA	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00 Página 20 de 35	75%
FUERZAS MILITARES  La umión de nuestras Fuerzas		Fecha. 08 03 2018	de la Defensa

En caso de que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

**PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la AGENCIA LOGÍSTICA se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

18. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el CONTRATISTA autoriza a la AGENCIA LOGÍSTICA a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

**PARÁGRAFO:** Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

- 19. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.
- 20. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la AGENCIA LOGÍSTICA por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta quedará definitivamente terminada y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACI	ÓN	
TITULO		Código: CT-FO-16	**
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00 Página 21 de 35	学术
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES		Fecha. 08 03 2018	de la Defensa

La AGENCIA LOGÍSTICA, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá a la AGENCIA LOGÍSTICA los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la AGENCIA LOGÍSTICA conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

- 21. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la AGENCIA LOGÍSTICA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.
- 22. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El CONTRATISTA se obliga a notificar por escrito a la AGENCIA LOGÍSTICA las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el CONTRATISTA acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a la AGENCIA LOGÍSTICA, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la AGENCIA LOGÍSTICA podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de esta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

PROCESO  GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LI 1000 GE RABETOS FIREZS	Código: CT-F0-16         Versión No. 00       Página 22 de 35         Fecha.       08       03       2018	Disabilities de la Delensa

Evento en el cual el CONTRATISTA, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

- 23. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.
- 24. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta en los términos que señala la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 014 de 2012, Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes vigentes.
- 25. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes vigentes.
- 26. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.
- 27. **REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta, se requiere de:
- 27.1. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA.**
- 27.2. Registro presupuestal.
- 27.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el **CONTRATISTA**, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATAC	IÓN	
TITULO	11 January	Código: CT-FO-16	18/T
AGENCIA LOGISTICA	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00 Página 23	de
FUERZAS MILITARES  La unitir de muestrus Fuerzas		Fecha. 08 03 2	2018 in la Belians

28. **JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

ABG. ADRIANA RICAURVE DIAZ

Subdirección General de Contratación de la Agencia Logística Ordenador del Gasto

Elaboró TASD. NAYIBE MUNOZ B. Grupo Precontractual

Reviso ABG. ALEJANDRA ZULEY SILVA HERRERA Grupo Precontractual - Encargada del proceso Aprobó: ABG. IVÁN DARIO FIGUEROA V Coordinador Grupo Precontractual

PROCESO						
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
10	TITULO	Código: C	T-FO-16		1	+X;
AGENCIA LOGÍSTICA	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión N	lo. 00	Página 35	<b>24</b> de	**
FUERZAS MILITARES  La union de rejestras Fuerzas		Fecha.	08	03	2018	de la Ωніенка

# **ANEXO No. 1**

# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	UNIDAD	AGUASTOP PLÁSTICO PARA SANITARIO CON CADENA	Producto elaborado para controlar el paso de agua desde el tanque hacia la taza, es complemento del producto Válvula de Salida.
2	UNIDAD	AGUASTOP PLÁSTICO PARA SANITARIO	Producto elaborado para controlar el paso de agua desde el tanque hacia la taza, es complemento del producto Válvula de Salida.
3	UNIDAD	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE PARA MANGUERA 1/2 PULGADA	Abrazadera para trabajo pesado con altos niveles de fuerza de tensión
4	UNIDAD	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 80CM	Material Plástico Lavamanos válvula de pedal. 80cm y 1mt. Rosca por los dos lados
5	UNIDAD	ACOPLE PVC PLÁSTICO PARA LAVAMANOS ESTANDAR 40 CM	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos PCP En Dimensiones De 40 Cm
6	UNIDAD	ACOPLE PVC PLÁSTICO PARA SANITARIO ESTANDAR 40 CM	Conector plástico de alta flexibilidad para sanitario
7	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO DE1/2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	Sistema de acople en rosca que permite una fácil instalación manual o a través de herramientas, cuerpo totalmente en PVC inmune a la corrosión
8	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	Sistema de acople en rosca que permite una fácil instalación manual o a través de herramientas, cuerpo totalmente en PVC inmune a la corrosión
9	UNIDAD	AEROSOL LACA COLORES SURTIDOS 300 ML	Pintura en aerosol ideal para superficies de madera, metal, paredes, cerámica o cartón que deban ser restauradas, protegidas y/o decoradas. Acabado parejo y uniforme, de mayor resistencia. Alto cubrimiento, alto rendimiento, con filtro UV para mayor duración y un secamiento ultra rápido. Para uso en interiores y exteriores.
10	METRO	ALAMBRE COBRE CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 10	Para usar en instalaciones eléctricas de fuerza, control y alumbrados en interiores o exteriores de tipo residencial, comercial e industrial



TITULO

#### ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 25 de 35



11	METRO	ALAMBRE COBRE CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 12	Para usar en instalaciones eléctricas de fuerza, contro y alumbrados en interiores o exteriores de tipo residencial, comercial e industrial
12	PAQUETE	AMARRES PLÁSTICOS 10 CM- 35 CM - 20 CM	Amarres Plásticos Correa Abrazadera Plástica x100 unidades
13	CAJA	ANCLAJE DRYWALL PLÁSTICO EZ100 PLÁSTICO 1-1/8 -1-5/8 PULGADA	Anclaje rápido y económico para paredes huecas de yeso; Es fácil de remover y de instalar usando ur destornillador manual; Por su material de Nylon es resistente a la corrosión
14	METRO	BALDOSA EN CERÁMICA PARA PISO ANTIDESLIZANTE 45*45 CM	Producto de cerámica con una superficie especial
15	UNIDAD	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL LUZ BLANCA 42w E27	Bombillo ahorrador de alta calidad, alta duración y ahorro de energía, fácil de instalar.
16	UNIDAD	BRAIKER ELECTRICO PLÁSTICO 40 AMP - 30 AMP	Alta protección de instalaciones eléctricas contra cortos circuitos y sobrecargas. Ideal para todo tipo de instalaciones eléctricas residenciales, comerciales e industriales de baja tensión en corriente alternada
17	JUEGO	BROCA METAL 5/16- 3/8- 9/64-1/4-3/16 PULGADA	Brocas 5/16 - 3/8 - 9/64 - 3/16 - 1/4 pulg
18	JUEGO	BROCA TUNGSTENO 1/2- 1/4-3/8 PULGADA	Permite taladrar fácilmente en hormigón y piedra cemento con punta de carburo de tungsteno.
19	UNIDAD	BROCHA LARGO CERDA 2 PULGADAS	Brocha de todo uso, ideal para aplicar en áreas fondos extensos. Sirve para aplicar Barnices, acrílico tempera, Oleo, estuco, gesso, adhesivos, entre otros
20	UNIDAD	BROCHA LARGO CERDA 3 PULGADAS	Brocha de todo uso, ideal para aplicar en áreas fondos extensos. Sirve para aplicar Barnices, acrílico tempera, Oleo, estuco, gesso, adhesivos, entre otros
21	UNIDAD	BROCHA LARGO CERDA 5 PULGADAS	Brocha de todo uso, ideal para aplicar en áreas fondos extensos. Sirve para aplicar Barnices, acrílico tempera, Oleo, estuco, gesso, adhesivos, entre otros
22	UNIDAD	BUJE PLÁSTICO PVC PRESION 1" A 3/4 PULGADA	Permite pasar de un diámetro de tubería o accesori mayor a un diámetro menor.
23	METRO	CABLE COBRE DÚPLEX ELECTRICO 2X12	Cable de doble núcleo de fibras de cobre, envuelto en aislante caucho.
24	METRO	CABLE COBRE DÚPLEX ELECTRICO 3X10	Cable de doble núcleo de fibras de cobre, envuelto en aislante caucho.
25	METRO	CABLE COBRE DÚPLEX ELECTRICO 3X12	Cable de doble núcleo de fibras de cobre, envuelto en aislante caucho.



TITULO

### ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página **26** de **35** 



26	UNIDAD	CANALETA PLÁSTICA CON ADHESIVO 2X2 CM	Para conducir cables de forma segura y eficiente permitiendo el tendido de cable en ámbitos como instalación de alarmas, circuitos cerrados de televisión, redes de datos. Resistencia al impacto y flotabilidad.
27	UNIDAD	CANDADO BRONCE PARA INTERPERIE 8 CM- 40 MM	Candado de color bronce disponible en medida 8 cm - 40 mm. Seguridad de doble bloqueo.
28	UNIDAD	CERA PARA BRIILAR ESTUCO VENECIANO 1/4	Realza el brillo y el color sin manchar o decolorar la superficie, protege del polvo y facilita la limpieza haciéndolo más durable.
29	UNIDAD	CHAPA MADERA TIPO BAÑO ESTANDAR	Chapa Cerradura para Baño en Madera
30	PAQUETE	CHAZO CAIMAN PLÁSTICO 1/4 PULGADA	Fabricado en nylon y se puede instalar en cualquier tipo de material, porque garantiza una fijación perfecta.
31	PAQUETE	CHAZO CAIMAN PLÁSTICO 3/8 PULGADA	Fabricado en nylon y se puede instalar en cualquier tipo de material, porque garantiza una fijación perfecta.
32	UNIDAD	CHAZO METALICO COLAPSIBLE BLOQUE HUECO Y TORNILLO 1/4-3/8 PULGADA	ldeal para la instalación de puertas y ventanas
33	PAQUETE	CHAZO MARIPOSA CON TORNILLO 1/4 PULGADA	Para fijación en paredes ó techos de drywall. Diseño en forma de "arpón" y ballesta autoextensible.
34	PAQUETE	CHAZO MARIPOSA CON TORNILLO 3/8 PULGADA	Para fijación en paredes ó techos de drywall. Diseño en forma de "arpón" y ballesta autoextensible.
35	PAQUETE	CHAZO PLÁSTICO DE 1/4 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	Para fijación en paredes ó techos de drywall.
36	PAQUETE	CHAZO PLÁSTICO DE - 5/16 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	Para fijación en paredes ó techos de drywall.
37	PAQUETE	CHAZO PLÁSTICO DE 3/16 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES  Para fijación en paredes ó techos de drywa	
38	JUEGO	CINCEL METALICO 12 PIEZAS	Forjados en acero Cromo Vanadio para mayor resistencia y durabilidad. Utilizados para quitar rebabas de chapas metálicas o incluso para realizar corte de alambres o planchas.
39	UNIDAD	CINCEL METALICO SDS PLUS DE PALA 11/2 PULGADA	Cortar, esculpir, raspar o dar forma a la piedra, la madera y el metal.
40	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE NEGRA 5M*48MM	Resistente a la abrasión, Se puede cortar con la mano, Resistente a la humedad y al agua, Libre de solventes, Resistentes a la intemperie, los productos de limpieza y altas y bajas temperaturas, Abrasivo extremadamente resistente.
41	ROLLO	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR 1 PULGADA * 45 MTS	Resistentes a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos, Uso General



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00 Página 27 de 35



42	ROLLO	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24MM x 3m	Cinta doble faz con espuma de polietileno y adhesivo acrílico. Adhesión a todos los materiales
43	ROLLO	CINTA ADHESIVA ELECTRICA AISLANTE NEGRA 18MM*24 MTS	Alta viscosidad, resistencia a altas temperaturas; el material es suave y resistente a la corrosión.
44	UNIDAD	CODO PLÁSTICO PVC PRESIÓN 1/2 PULGADA	Construcción, Conducción de Fluidos, Control de Fluidos
45	UNIDAD	CODO PLÁSTICO PVC PRESIÓN 3/4 PULGADA	Construcción, Conducción de Fluidos, Control de Fluidos
46	UNIDAD	CONTROL PLÁSTICO PARA ESTUFA ABBA DE 2 PUESTOS CON CONECTORES PARA TERMINALES PLANAS 125VAC Y 16A	Interruptor Control 3 calores marca Electro control (comprado a Ind. Haceb), es el que marca el Alto, Medio y Bajo en una estufa eléctrica o una greca.
47	UNIDAD	CONTROL PLÁSTICO PARA GRECA	Interruptor Control 3 calores marca Electro control (comprado a Ind. Haceb), es el que marca el Alto, Medio y Bajo en una estufa eléctrica o una greca.
48	UNIDAD	DESAGUE PLÁSTICO SIFÓN LAVAMOS-ORINAL ESTANDAR	Reparaciones WC, tipo desagües, complemento de instalación de grifería, permite el adecuado desagüe, evita los malos olores.
49	JUEGO	JUEGO DESTORNILLADORES ACERO	Juego de destornilladores con punta láser
50	GALÓN	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR BLANCO	Esmalte sintético a base de aceite de acabado brillante. Puedes usarlo en puertas, ventanas, rejas, zócalos, muebles, juguetes y estructuras metálicas en general, en decoración de interiores y exteriores.
51	GALÓN	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR NEGRO	Esmalte sintético a base de aceite de acabado brillante. Puedes usarlo en puertas, ventanas, rejas, zócalos, muebles, juguetes y estructuras metálicas en general, en decoración de interiores y exteriores.
52	GALÓN	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR AZUL	Esmalte sintético a base de aceite de acabado brillante. Puedes usarlo en puertas, ventanas, rejas, zócalos, muebles, juguetes y estructuras metálicas en general, en decoración de interiores y exteriores.
53	GALÓN	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR AMARILLO	Esmalte sintético a base de aceite de acabado brillante. Puedes usarlo en puertas, ventanas, rejas zócalos, muebles, juguetes y estructuras metálicas en general, en decoración de interiores y exteriores.



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00 Página 28 de 35



54	GALÓN	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR ROJO	Esmalte sintético a base de aceite de acabado brillante. Puedes usarlo en puertas, ventanas, rejas, zócalos, muebles, juguetes y estructuras metálicas en general, en decoración de interiores y exteriores.
55	UNIDAD	ESPATULA CON MANGO ANTIDESLIZANTE DE POLIPROPILENO 6 PULGADA	Fabricada en acero inoxidable, con mango antideslizante de polipropileno
56	GALÓN	ESTUCO PLASTICO ACRILICO COLOR BLANCO 25 KILOS	Mayor rendimiento, Alta adherencia y resistencia al agrietamiento evitando las fisuras
57	UNIDAD	FLEXOMETRO ENCAUCHETADO CINTA METRICA POR 8 METROS	Cinta métrica con botón de tranca
58	UNIDAD	FLOTADOR COBRE CON VÁLVULA 1/2 PULGADA	Válvula flotadora para evitar que el nivel del fluido sobrepase la altura previamente establecida, funcionamiento progresivo y suave
59	JUEGO	GRIFERÍA EN PLÁSTICO CROMADO PARA LAVAMANOS, INOXIDABLE, DE MAXIMO 7 CM DE ALTO, SENCILLA, VÁSTAGO DE 1/4 GIRO, CON TUERCA PARA FIJAR 8"	Resistente a la corrosión, Fácil limpieza, Incluye grifería y tuerca(s) de ajuste
60	UNIDAD	GRIFERIA PARA LAVAMANOS DE UNA SOLA LLAVE TIPO PALANCA CROMADA INOXIDABLE 1/2" PULGADA CON SENSOR	Resistente a la corrosión, Fácil limpieza, Incluye griferia y tuerca(s) de ajuste
61	UNIDAD	GRIFERÍA LATÓN PARA LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH MESA, METAL, CROMADO 11CM *12 CM	Resistente a la corrosión, Fácil limpieza, Incluye grifería y tuerca(s) de ajuste
62	UNIDAD	GRIFERIA METALICO PARA LAVAPLATOS DE UNA SOLA LLAVE CUELLO DE CISNE ESCUALIZABLE, CROMADA, INOXIDABLE 1/2" PULG	Lavaplatos acero inoxidable
63	UNIDAD	GRIFERIA PARA SANITARIO PVC PLÁSTICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, TUBO REBOSE 22 CM	Debe garantizar un bajo consumo de agua en cada descarga y evitar el retorno de agua contaminada del tanque del sanitario a la red de agua potable del hogar.
64	UNIDAD	GRIFERIA PARA SANITARIO PVC PLÁSTICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, TUBO REBOSE 32 CM	Debe garantizar un bajo consumo de agua en cada descarga y evitar el retorno de agua contaminada del tanque del sanitario a la red de agua potable del hogar.



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00 Página **29 d**e **35** 



65	GALÓN	LACA TRANSPARENTE CATALIZADA PARA MADERA	Debe proteger y dar acabado estético final a la madera, que se pueda aplicar sobre madera sólida, chapillas, tableros aglomerados (partícula-fibra) y/o tableros contrachapados.
66	GALÓN	LACA TRANSPARENTE CATALIZADA PARA MADERA	Laca de poliuretano de dos componentes, para pisos de madera, en acabo transparente. Diseñado para uso de interiores y exteriores.
67	GALÓN	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE NITRO	Debe obtener acabados de alta calidad, aportando tersura y nivelación.
68	UNIDAD	LÁMINA COLOR WENGUE EN AMBAS CARAS MADECOR 15 mm DE 2,44m X 1,22 cm	Resistente a la Humedad, al desgaste y uso. Mobiliario para el hogar y/o oficina.
69	UNIDAD	LÁMINA COLOR WENGUE UNA SOLA CARA MADECOR 4 MM DE 2,44m X 1,22 cm	Resistente a la Humedad, al desgaste y uso. Mobiliario para el hogar y/o oficina.
70	UNIDAD	LÁMINA DE TRIPLEX MADERA 10MM DE 1,22 M X 2,44 M	Madera Tríplex, resistente a la humedad, al desgaste y uso. Mobiliario para el hogar y/o oficina
71	UNIDAD	LÁMINA DE TRIPLEX MADERA 19MM DE 1,22 M X 2,44 M	Madera Tríplex, resistente a la humedad, al desgaste y uso. Mobiliario para el hogar y/o oficina
72	UNIDAD	LÁMPARA LED CUADRADA 60*60 CM	Panel Led 48W / 60x60cm Ultradelgado / 4300LM / 35.000H / Angulo de Apertura 120°. Para Cielos falsos con drywall o para descolgar. Fácil de Instalar, ahorro hasta de un 90% de Energía
73	UNIDAD	LAMPARA LED REDONDA DE SOBREPONER DE 18W	Panel Led Sobreponer Redondo 18W Luz Neutra 1260 Lúmenes
74	UNIDAD	LAMPARA LED REDONDA DE EMPOTRAR DE 6W 8W	Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento. Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado Ultra delgado y liviano con disipador de calo integrado. Ganchos de sujeción con resorte para fáci instalación
75	UNIDAD	LAMPARA LED EN TUBO 18W 100 - 240V 50/60 Hz Daylight 865/8500k	LED en vidrio con ahorro de energia de hasta 60% comparado con tecnología fluorescente, fáci instalación, reduce costos de mantenimiento, libre de mercurio. Parámetros eléctricos bajo norma IEC 62612.
76	UNIDAD	LAMPARA LED EN TUBO MODELO NO. LB 677 100- 264V/60HZ18W	Alta eficiencia lumínica y energética diseñados para cualquier tipo de aplicación Hogar, Comercial Industrial, etc.
77	HOJA	LIJA DE AGUA PAPEL 80 * PLIEGO	Para lijar en húmedo y en seco, Alta resistencia a la abrasión, Grano de carburo de silicio.
78	HOJA	LIJA DE AGUA PAPEL100 * PLIEGO	Para lijar en húmedo y en seco, Alta resistencia a l abrasión, Grano de carburo de silicio.
79	HOJA	LIJA DE AGUA PAPEL 120 * PLIEGO	Para lijar en húmedo y en seco, Alta resistencia a labrasión, Grano de carburo de silicio.
80	HOJA	LIJA DE AGUA PAPEL 80- 100-120-180-220-360-400 * PLIEGO	Para lijar en húmedo y en seco, Alta resistencia a l abrasión, Grano de carburo de silicio.



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 30 de 35



81	HOJA	LIJA DE AGUA PAPEL 180 * PLIEGO	Para lijar en húmedo y en seco, Alta resistencia a la abrasión, Grano de carburo de silicio.
82	HOJA	LIJA DE AGUA PAPEL 220 * PLIEGO	Para lijar en húmedo y en seco, Alta resistencia a la abrasión, Grano de carburo de silicio.
83	HOJA	LIJA DE AGUA PAPEL 360 * PLIEGO	Para lijar en húmedo y en seco, Alta resistencia a la abrasión, Grano de carburo de silicio.
84	HOJA	LIJA DE AGUA PAPEL 400 * PLIEGO	Para lijar en húmedo y en seco, Alta resistencia a la abrasión, Grano de carburo de silicio.
85	UNIDAD	LIMPIADOR LIQUIDO PARA TUBERIA EN PVC 1/8	Limpia las superficies que se van a soldar ya sea en tuberías PVC o CPVC.
86	UNIDAD	LLAVE JARDÍN 1/2 PULGADA (1,27 CM DIÁMETRO ENTRADA) X 3/4 PULGADA (1,90 CM DIÁMETRO SALIDA) BRONCE	Manija con sistema de cierre a compresión. Para trabajo pesado, alto caudal. Con acabado robusto y resistente.
87	METRO	MADECANTO COLORES VARIOS SINTETICO 5 CMS	Cinta de Madera, PVC o Melamina que se usa para cubrir los bordes de los tableros recubiertos con melanina.
88	UNIDAD	MANIRAL CROMADO INOXIDABLE 1/2 PULGADA	Repuesto para grifería de ducha y lavamanos de la colección
89	BOTELLA	PEGANTE AMARILLO (BOXER) PEGANTE PL85 * 750 CC	Formulado para unir cuero, carnaza, fieltro, textiles, madera, corcho, cartón y similares entre sí o en cualquier combinación. Botella de 750 CC
90	UNIDAD	PEGANTE CARPINCOL PARA MADERA - 1KILO	Adhesivo base poli acetato de vinilo (PVA) para madera. Recomendado para el ensamble y reparación de muebles en materiales como Triplex, aglomerado, MDF y en general para uniones de madera con porcentajes de humedad no mayores al 15%. Madera con madera. láminas de Tríplex con Tríplex y sus derivados aglomerados de tipo papel, aglomerados mdf (Tríplex, aglomerados, Fórmica, Entre otros) pega maderas a piso (láminas de parquet) ideal para el ensamble de muebles en cual quiera de los materiales antes anotados; Pega papel, cartón láminas de balso etc.
91	UNIDAD	PILA RECARGABLE DOBLE AA -MAH 3000	Bateria de litio recargable
92	UNIDAD	PILA RECARGABLE TRIPLE AAA MAH 3000 -MEDIANA MAH 3000	Bateria de litio recargable
93	UNIDAD	PILA ALCALINA DOBLE AA- TRIPLE AAA	Cuenta hasta con el doble de energía acumulada, más segura. Sus componentes son menos perjudiciales para el medio ambiente
94	UNIDAD	PILA ALCALINA GRANDE	Cuenta hasta con el doble de energía acumulada, más segura. Sus componentes son menos perjudiciales para el medio ambiente
95	UNIDAD	PILA ALCALINA MEDIANA	Cuenta hasta con el doble de energía acumulada, más segura. Sus componentes son menos perjudiciales para el medio ambiente



TITULO

## ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página **31** de 35



96	GALÓN	PINTURA ESMALTE ACUALUX BLANCA	Esmalte 100% acrílico diluible con agua ideal para ambientes interiores y exteriores, deja un acabado semibrillante, durable y resistente. Bajo olor, rápido secado y óptima adherencia. No se cuartea, no se desprende, no se amarillea. Disponible en una amplia gama de colores. Producto formulado sin plomo ni cromo. Recomendado para proteger y decorar superficies y/o artículos de metal y maderaen ambientes interiores y exteriores como estructuras metálicas, puertas, portones, ventanas, rejas, zócalos, muebles y marcos, etc.
97	GALÓN	PINTURA EPÓXICA 2 COMPONENTES COLORE AZUL	Especial para el pintado y sellado en pisos de cemento y hormigón, con altas resistencias mecánicas y químicas.
98	GALÓN	PINTURA EPÓXICA 2 COMPONENTES COLOR AMARILLO	Especial para el pintado y sellado en pisos de cemento y hormigón, con altas resistencias mecánicas y químicas.
99	GALÓN	PINTURA EPÓXICA 2 COMPONENTES COLOR GRIS	Especial para el pintado y sellado en pisos de cemento y hormigón, con altas resistencias mecánicas y químicas.
100	GALÓN	PINTURA EPÓXICA 2 COMPONENTES COLOR BLANCO	Especial para el pintado y sellado en pisos de cemento y hormigón, con altas resistencias mecánicas y químicas.
101	GALÓN	PINTURA EPÓXICA 2 COMPONENTES COLOR NEGRO	Especial para el pintado y sellado en pisos de cemento y hormigón, con altas resistencias mecánicas y químicas.
102	GALÓN	PINTURA INTERPERIE KORAZA COLOR BLANCO	Alta resistencia a la intemperie, excelente cubrimiento y alta adherencia, acabado terso, con alta retención del color.
103	GALÓN	PINTURA INTERPERIE KORAZA COLOR NEGRO	Alta resistencia a la intemperie, excelente cubrimiento y alta adherencia, acabado terso, con alta retención del color.
104	GALÓN	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO AMARILLA	Para señalizar y demarcar, de rápido secado, resistente al tráfico vehicular, alto rendimiento y adherencia.
105	GALÓN	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO NEGRA	Para señalizar y demarcar, de rápido secado, resistente al tráfico vehicular, alto rendimiento y adherencia.
106	UNIDAD	SIKAFILL POWER 12 AÑOS IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA CUBIERTAS 4,4 KG	Impermeabilizante para cubiertas y terrazas, con tecnología DFX y fibras.
107	UNIDAD	SILICONA ROJA PARA ALTA TEMPERATURA 300 ml	Sirve para sellar empaques resistentes y herméticos, múltiples de escape, tapas de válvula, caucho y metales. Resistente hasta 300 °C.
108	UNIDAD	SILICONA TRANSPARENTE 300 ml	Sellador elástico mono componente, de silicona de curado neutro, para uso en piscinas y zonas húmedas. Elevada resistencia al cloro. Muy buena resistencia al ataque de hongos. No corrosivo. Alta elasticidad y flexibilidad. Cartucho de 300 ml

## PROCESO

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00 Página 32 de 35



109	UNIDAD	SILICONA BLANCA 300 ml	Sellador elástico mono componente, de silicona de curado neutro, para uso en piscinas y zonas húmedas. Elevada resistencia al cloro. Muy buena resistencia al ataque de hongos. No corrosivo. Alta elasticidad y flexibilidad. Cartucho de 300 ml
110	UNIDAD	SILICONA NEGRA 300 ml	Sellador elástico mono componente, de silicona de curado neutro, para uso en piscinas y zonas húmedas. Elevada resistencia al cloro. Muy buena resistencia al ataque de hongos. No corrosivo. Alta elasticidad y flexibilidad. Cartucho de 300 ml
111	UNIDAD	SILICONA GRIS 300 ml	Sellador elástico mono componente, de silicona de curado neutro, para uso en piscinas y zonas húmedas. Elevada resistencia al cloro. Muy buena resistencia al ataque de hongos. No corrosivo. Alta elasticidad y flexibilidad. Cartucho de 300 ml
112	UNIDAD	REJILLA METÁLICA PARA SIFÓN PISO CON SOSCO 3- 4 PULGADA	Sifón para piso Anti olores / Anti cucarachas, acero inoxidable.
113	UNIDAD	REJILLA SIFÓN ESPIRAL COLOR CROMADO ACERO INOXIDABLE 4 PULGADA	En Acero inoxidable, Anti olor y Anti cucaracha
114	CAJA	REMACHE ACERO CIEGO SIN ARANDELA 3/16 PULGADA	Remaches ciegos de acero inoxidable
115	UNIDAD	RESISTENCIA DE ESPIRAL PARA ESTUFA PLATO TUBULAR 15 CM*110V	Aleación efectiva a altas temperaturas
116	UNIDAD	RESISTENCIAS ACERO CON RACTOR RECTA PARA GRECA 110 X 600	Aleación efectiva a altas temperaturas
117	UNIDAD	RESISTENCIAS ACERO ELECTRICA PARA ESTUFA 110 X 1800	Aleación efectiva a altas temperaturas
118	UNIDAD	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRILICA 3 PULGADAS	ldeal para pinturas en vinilo a base de agua, de fácil uso y lavado. Material felpa. Uso. Sobre todo, tipo de superficie
119	UNIDAD	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRILICA 9 PULGADAS	Ideal para pinturas en vinilo a base de agua, de fácil uso y lavado. Material felpa. Uso. Sobre todo, tipo de superficie
120	JUEGO	SET DE BROCAS PARA MURO-MADERA-METAL	Surtido de brocas con entrada recta para usar en materiales de metal, madera y mampostería



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

o.00 Página 33 de 35



121	UNIDAD	TAPÓN PLASTICO LISO PVC PRESIÓN 2 PULGADA	Uso: para clausurar una línea de conducción en una tubería de agua potable.
122	UNIDAD	TAPÓN PLASTICO ROSCADO PVC PRESIÓN 2 PULGADA	Uso: para clausurar una línea de conducción en una tubería de agua potable.
123	UNIDAD	CHUPA EMPAQUE SILICONA LLAVE DISPENSADORA GRECA ESTANDAR	Para llave cafetera y lechera de greca
124	UNIDAD	TEE PLÁSTICO PVC PRESIÓN	Diseñado para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua
125	CAJA	TORNILLO ACERO PARA MADERA 1/4*3" *100-3/4 PULGADA	Uso. Madera/aglomerado
126	CAJA	TORNILLO ACERO AUTOROSCANTE PARA MADERA 3/4 " *100 - 1" *100	Por su morfología, al roscarse en su alojamiento, cortan y deforman el material hasta formar una rosca hembra métrica
127	CAJA	TORNILLO EN ACERO DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES PARA METAL ½"*100	Por su morfología, al roscarse en su alojamiento cortan y deforman el material hasta formar una rosca hembra métrica
128	CAJA	TORNILLO EN ACERO DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES PARA METAL 3/4"* 100	Por su morfología, al roscarse en su alojamiento cortan y deforman el material hasta formar una rosca hembra métrica
129	CAJA	TORNILLO ACERO LAMINA PUNTA DE BROCA 6X1 1/4"*500-6X1"* 500-6X 3/4"*100	Tornillo autoperforante, tornillo para lamina, tornillo autorroscante, tornillo auto taladrante
130	CAJA	TORNILLO ACERO ESTRUCTURA DRYWALL 0.9mm*1000-8X 1/2" *500	Diseñados especialmente para el armado de la estructura en acero y la fijación de las placas de fibrocemento o de panel yeso
131	CAJA	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE 6X 3/4"*500	Ideales para tableros de particulas y madera, a menudo se usan para gabinetes y pisos
132	CAJA	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE 6X 1 3/4"*100	Ideales para tableros de partículas y madera, a menudo se usan para gabinetes y pisos
133	CAJA	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE - 6X 1"*500	Ideales para tableros de partículas y madera,

PROCESO

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00 Página **34** de **35** 



134	CAJA	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE 6X 2"*400	Ideales para tableros de particulas y madera, a menudo se usan para gabinetes y pisos
135	CAJA	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE 7X 1 1/4"*500	Ideales para tableros de partículas y madera, a menudo se usan para gabinetes y pisos
136	CAJA	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOROSCANTE 7X 1 5/8"*400	Ideales para tableros de partículas y madera, a menudo se usan para gabinetes y pisos
137	CAJA	TORNILLO PARA DRYWALL EN ACERO 10X1 1/2" *400	Diseñados especialmente para el armado de la estructura en acero y la fijación de las placas de fibrocemento o de panel yeso
138	CAJA	TORNILLO PARA DRYWALL EN ACERO 10X2" * 250	Diseñados especialmente para el armado de la estructura en acero y la fijación de las placas de fibrocemento o de panel yeso
139	UNIDAD	TUBO LED T5-28W * 1.20 CM	Ahorro de energía, fácil instalación, reduce costos de mantenimiento y libre de mercurio.
140	UNIDAD	TUBO PLÁSTICO PVC RDE 9 - PRESIÓN 1/2" * 6 M	Presión Máxima de Resistencia, especificada para conducción de agua potable
141	UNIDAD	TUBO PLÁSTICO PVC RDE 9 - PRESIÓN 3/4" * 6 M	Presión Máxima de Resistencia, especificada para conducción de agua potable
142	UNIDAD	UNIÓN PVC PLÁSTICO PRESIÓN 1/2 PULGADA	Diseñado para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua
143	UNIDAD	UNIÓN PVC PLÁSTICO PRESIÓN 3/4 PULGADA	Diseñado para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua
144	UNIDAD	VÁLVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE 30 MM X ANCHO 35 MM LARGO 2	Válvula de piso para accionar con el pie
145	UNIDAD	VÁLVULA METALICO PARA ORINAL PUSH EMPOTRADA 4.8 LITROS Alto 12.9 cm* 10.54 cm de largo	Descarga eficiente en cada uso, ideal para ambientes de gran frecuencia de uso, con diseño compacto que ahorra espacio. Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua.
146	UNIDAD	VÁLVULA METALICO TRADICIONAL PARA ORINAL - ALTO TRAFICO LLAVE CROMADA	Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua. Óptimo funcionamiento y durabilidad
147	UNIDAD	VÁLVULA PARA SANIATRIO PUSH EMPOTRADA 4,8 LITROS	De accionamiento automático tipo push y con tecnología ahorradora en consumo de agua
148	GALÓN	VARSOL	Remoción de manchas en el piso, para diluir pinturas de aceite, limpiar brochas, rodillos y otros implementos utilizados para trabajar con pinturas de aceite.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATAC	CIÓN	
TITULO		Código: CT-FO-16	<b>*</b> *
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00     Página 35 de 35       Fecha.     08     03     2018	de la Delensa

149	GALÓN	THINNER	Disolvente preparado a base alcohol de bajo peso molecular, éster, butil glicol y solventes aromáticos debidamente balanceados, que le proporcionan un alto poder de disolución y una rata de evaporación adecuada para obtener acabados con excelente brillo y nivelación. Especialmente recomendado como adelgazador para lacas Poliéster y de nitrocelulosa y como agente limpiador para diversos tipos de superficies.
-----	-------	---------	--

### **CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR**

### **GARANTÍA TÉCNICA**

El Contratista debe ofrecer una garantía mínima de seis (06) meses, en la cual garantice que los bienes a suministrar serán nuevos y de primera calidad y donde se comprometa a reponer el bien en un término no mayor a ocho (8) días calendario, si este no cumple con las especificaciones requeridas en la presente aceptación de oferta.

Cordialmente,

ABG. ADRIANA RICAURTE D

Subdirección General de Contratación de la Agencia Logística Ordenador del Gasto

( nA

Elaboró: TASD. NA USE MUÑOZ B. Grupo Precontractual

Revisó: ABG. ALEJANDBA ZULEY SILVA HERRERA Grupo Precontractual – Encargada del proceso Aprobó: ABG IVÁN PARIO FIQUEROA V. Coordinador Grupo Precontractual